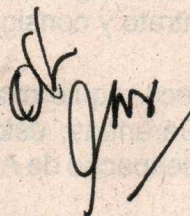


 Municipio de Yotoco Alcalde	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		TRD 100	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 1	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICCIÓN				

Yotoco – Valle del Cauca, 15 de abril de 2026

Doctor
LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde Municipal



HORA: 6:00pm

(E)



15 ABR 2026

(S)

RADICADO: I-2026-1070

FOLIOS: 3

(X)

Asunto: Solicitud de prorroga y adicción al contrato de prestación de servicios No.100-16.05.049 de 2026.

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato en referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prorroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que entre el municipio de Yotoco y el señor JUBIL ANTONIO ROMERO DOMINGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 6.545.589 expedida en Yotoco, se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.100-18.05.049 de 2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y APOYO EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL".
- Que el valor inicial del contrato No. 100-18.05.049 de 2026 se estableció la suma de DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$10.028.000).
- Que la vigencia del contrato No. 100-18.05.049 de 2026 se estipuló para dar cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por el término de hasta el treinta (30) de abril de 2026.
- Que se requiere continuar con las siguientes actividades contractuales para el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la oficina del despacho del Alcalde:
 1. Brindar acompañamiento en el desplazamiento del Alcalde municipal y la secretaria ejecutiva a reuniones y diligencias desarrolladas en entidades externas del municipio de Yotoco.
 2. Apoyar en trámites y diligencias administrativas como radicar y/o entregar documentos en las entidades del municipio y por fuera de él solicitados por el despacho del Alcalde Municipal o cuando las necesidades del servicio las requieran.
 3. Brindar apoyo en las labores de envío de documentos y/o elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del despacho del Alcalde Municipal.
 4. Apoyar y realizar acompañamiento en las diferentes actividades que en el despacho del alcalde le sean asignadas.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		TRD 100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/8
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 2
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICCIÓN			



5. Las demás que le sean asignadas por el Municipio y que tengan relación directa con el objeto del contrato y consignadas en él.

- Que el municipio de Yotoco requiere la ampliación de dicho contrato por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, esto con la finalidad de contar con un apoyo a la gestión en la oficina del despacho de Alcalde del municipio de Yotoco - Valle del Cauca.
- Que la persona que firma el acuerdo de voluntades tiene facultad para celebrar y ejecutar la presente modificación del contrato.
- Que el contratista ha venido desempeñando de manera adecuada y eficiente el cumplimiento de las actividades específicas del objeto del contrato de acuerdo con los informes de supervisiones y cumplimiento.
- Que el contrato constituye obligaciones existentes, validas, vigentes y plenamente ejecutables.

Con fundamento en lo anterior, para continuar con la implementación, desarrollo y consolidación de los procesos en virtud de la necesidad de la entidad de contar con los servicios de apoyo a la gestión, de tal manera que se satisfagan las necesidades de la entidad, se requiere:

- Adicionar la suma de CINCO MILLONES CATORCE MIL PESOS (\$5.014.000), el cual esta soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 de fecha quince (15) abril de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se anexa a la presente solicitud.
- Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de junio de 2026, es decir a partir de la suscripción del Otro si previo cumplimiento de los requisitos del contrato.

La solicitud y trámite para la prórroga y adición del contrato No. 100-18.05.049 de 2026 se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato inicial y mantiene vigentes todas las estipulaciones que no se requieren modificar mediante el presente comunicado.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información al respecto.

Atentamente,

JACKELINE TORRES TOVAR
Secretaría Ejecutiva
Supervisor del Contrato